FECHA	2026-01-13	ITEM	1

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Kit para extracción de DNA a partir de muestras de alimentos crudos

2. UNIDAD DE MEDIDA

Caja para 100 extracciones o cantidad equivalente en otras presentaciones

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

ISO 20813 del 2019 Métodos de análisis para la detección e identificación de especies de animales en alimentos.
Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA). De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada, contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y Características técnicas mínimas:

Para uso en el proceso de extracción de DNA animal y vegetal a partir de alimentos y piensos crudos, procesados o altamente procesados.
El Kit debe contener:
- Proteinasa K: almacenamiento a -20°C después de resuspender.
- Agua grado de PCR: lista para usar en combinación con la proteinasa K.
- Buffer de lisis: composición básica de Cloruro de amonio rango entre el 15-20% y Bromuro de cetrimonio del 2,5 -5%.
- Buffer de unión: que permita la unión de los ácidos nucleicos a un filtro en el proceso de extracción de DNA animal.
- Buffer de prelavado: Solución acuosa con Guanidinthiocyanat entre el 25 al 50%.
- Buffer de lavado: que se le pueda agregar etanol al 96% de pureza para tener la solución preparada y lista para su uso.
- Buffer de elusión: que se precaliente a 65°C antes de ser usado
- Spin Filter verde (50 unidades)
- Spin Filter transparente (50 unidades)
- Tubos de recepción 2ml (100 unidades)
-Tubos de recepción de 1.5ml

Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del item al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.

Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica

Soporte técnico: No Aplica

Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que específica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrase alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.

Certificaciones técnicas:
Copia del certificado de análisis (COA) o ficha técnica del reactivo en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, fecha de vencimiento, % pureza, % trazas.
Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.

Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.

De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Natalia Charry Uribe	Profesional Universitario - VAC - Microbiología de Alimentos	Natalia Charry Uribe 2026.02.02 11:42:45 -05'00'
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología **(Cuando Aplique)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica

COPIA CONTROLADA

FECHA	2026-01-13	ITEM	2

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Kit para la determinación de DNA a partir de muestras de alimentos por PCR en tiempo real

2. UNIDAD DE MEDIDA

Caja para 100 reacciones o cantidad equivalente en otras presentaciones

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

ISO 20813 del 2019 Metodos de analisis para la deteccion y identificacion de especies de animales en alimentos.
Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA). De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada, contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y Características técnicas mínimas:

Para hacer la amplificación de DNA de caballo (Equus caballus) extraído a partir de muestras de alimentos procesados y ultraprocesados.
Debe contener :
-Taq Polimerasa
-Mezcla de reacción: Control de amplificación interno (IAC) por reacción, dNTPS, buffer de reacción, sales, agentes estabilizantes, SYBR Green, inhibidores de RNAasa
-Control Positivo: Contiene DNA de caballo (Equus caballus).

Límite de detección del 0.1% de DNA de caballo.

Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior a 2 años, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del item al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.

Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica
Soporte técnico: No Aplica

Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que específica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrase alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.

Certificaciones técnicas:
Copia del certificado de análisis (COA) o ficha técnica del reactivo en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, fecha de vencimiento, % pureza, % trazas.
Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.

Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.

De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Natalia Charry Uribe	Profesional Universitario - VAC - Microbiología de Alimentos	Natalia Charry Uribe 2026.02.02 11:42:45 -05'00'
Aprobó	Herbert Iván Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología **(Cuando Aplique)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica

COPIA CONTROLADA